



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA I.D. 4367-17-L114  
DENOMINADO "RADIOGRAFIAS DE  
TORAX – AÑO 2014"

DECRETO ALCALDICIO N° 12121

Quillón, 03 JUN 2014

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, Capítulo III: Actuaciones relativas a la contratación, Artículo N° 9 "El órgano contratante declarara Inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarara Desierta una Licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses."
3. Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 28.04.2014, que aprueba el Llamado a Licitación Pública ID. 4367-17-L114 denominada "RADIOGRAFIAS DE TORAX".
4. Decreto Alcaldicio N° 056 de fecha 25.02.2014, que aprueba el "Convenio de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal 2014".
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroge el cargo.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de llamar a licitación la adquisición en el servicio de toma de Radiografías de Tórax, para pacientes del CESFAM, CECOSF y Postas, según convenios establecidos con el Servicio de Salud Ñuble para el año 2014.

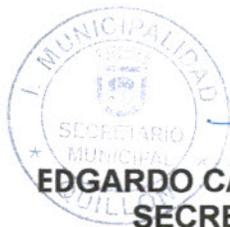
#### **DECRETO:**

1. **DECLARESE DESIERTO**, llamado a licitación Pública I.D. **4367-17-L114**, denominada **RADIOGRAFIAS DE TORAX** a la Única Oferta presentada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el Oferente **INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S.A.** Rut: [REDACTED] tras encontrarse ubicado en una zona de difícil acceso para los pacientes del CESFAM, CECOSF y Postas, considerándose el traslado de estos en un gasto no incluido dentro del presupuesto disponible, razón por la cual se transforma en una oferta poco conveniente a los intereses de la I. Municipalidad de Quillón, Depto. de Salud., según lo establecido en la de Compras y Contrataciones Públicas de la Ley 19.886, Capítulo III: Actuaciones relativas a la contratación, Artículo N° 9

3

2. **DEVUELVA** al Oferente **INTEGRAMEDICA CENTROS MEDICOS S.A.** Rut: [REDACTED] la boleta de garantía por seriedad de la oferta, presentada en esta Licitación, dentro del plazo de 15 días corridos desde la notificación del presente decreto.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUZIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/svv.  
02.06.2014

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU